

Actualidad Agrícola y Ganadera en **Canarias**

“Los/as agricultores/as y ganaderos/as somos imprescindibles”



PORTADA

EL GOBIERNO PUBLICA LA ORDEN DE MÓDULOS CON UNA REBAJA GENERAL DEL 15 % EN EL IRPF 2023 PARA UNOS 13.200 AGRICULTORES Y GANADEROS CANARIOS

El Boletín Oficial del Estado ha publicado hoy la orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública por la que se reducen los índices de Rendimiento Neto y la reducción general aplicables en 2023 en el sistema de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), el denominado sistema de módulos, para agricultores y ganaderos



Esta orden recoge la propuesta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) de minoración de dichos índices y tiene en cuenta la incidencia de la sequía y otras circunstancias excepcionales que afectaron a la rentabilidad de muchas explotaciones agrícolas y ganaderas durante 2023.

Con la publicación de esta orden, el Gobierno continúa dando cumplimiento a las medidas acordadas para dar apoyo a los agricultores y ganaderos, al establecer una reducción generalizada del 15 % en el rendimiento neto, a la que se añade la minoración de entre el 30 % y el 80 % en los sectores más afectados por las adversidades climáticas, y el mantenimiento de las minoraciones por la compra de gasóleo agrícola (35 %) y fertilizantes (15%).

La orden establece una reducción general del rendimiento neto del 15 % a la que podrán acogerse los aproximadamente 800.000 agricultores y ganaderos que tributan por el sistema de módulos. Determinados sectores se benefician además de reducciones específicas, que son del 80 % en el caso de la castaña, 50 % para los cereales, leguminosas, olivar y la apicultura, y del 30 % para uva de vinificación y sectores ganaderos en régimen extensivo.

Se estima que el conjunto de las reducciones contempladas en la orden publicada hoy supone una rebaja de la base imponible del orden de

1.750 millones de euros.

La orden permite que este año también los declarantes en estimación objetiva agraria del IRPF puedan minorar el rendimiento neto previo un 35 % por adquisición de gasóleo agrícola, y un 15 % por compra de fertilizantes.

Además, se mantienen las reducciones de los índices correctores por piensos adquiridos a terceros y por cultivos de regadío que utilicen energía eléctrica. Concretamente se establece en un 0,5 el índice aplicable a las actividades ganaderas que alimenten el ganado con piensos y otros productos adquiridos a terceros, siempre que representen más del 50 % del importe de los productos alimenticios consumidos, y se aplica tanto a los sectores ganaderos intensivos como a extensivos. El índice corrector por cultivos en tierras de regadío que utilicen energía eléctrica se reduce a 0,75.

Las reducciones de los índices de rendimiento neto establecidas para la comunidad autónoma de las Islas Canarias son las siguientes:

Sectores agrícolas:

- Cereales de 0,26 a 0,13
- Leguminosas de 0,26 a 0,13
- Frutos secos: Castaña de 0,26 a 0,05
- Productos del Olivo de 0,26 a 0,13
- Uva para vinificación con D.O. de 0,32 a 0,22
- Uva para vinificación sin D.O. de 0,26 a 0,18

Sectores ganaderos:

- Bovino de cría extensivo de 0,26 a 0,18
- Bovino de carne extensivo de 0,13 a 0,09
- Ovino de carne extensivo de 0,13 a 0,09
- Caprino de carne extensivo de 0,13 a 0,09
- Porcino de carne extensivo de 0,13 a 0,09
- Porcino de cría extensivo de 0,26 a 0,18

Solicitudes a nivel municipal

Además, se efectuaron reducciones adicionales en determinadas zonas y cultivos:

- Patata en 38 municipios, 18 de Las Palmas y 20 de Tenerife
- Plátano en 7 municipios de Tenerife
- Aguacate en 14 municipios
- Mango, Higo y Almendra en dos municipios
- Cítricos en dos municipios
- Piña tropical en 8 municipios, 6 de ellos en Las Palmas
- Manzana y Pera en dos municipios
- Aloe Vera en 8 municipios, 6 de ellos en la provincia de Las Palmas
- Bovino de carne, Porcino de carne, Cunicultura, así como, Ovino y Caprino de leche en 3 municipios.
- Ovino y Caprino de leche en otros 3 municipios

El conjunto de todas estas minoraciones puede suponer para Canarias una reducción de la base imponible de los declarantes en el régimen de estimación objetiva agraria de unos 41 millones de euros que beneficiarán a unos 13.200 agricultores y ganaderos.

GOBIERNO CANARIO Y CABILDOS REGALAN CASI UN MILLÓN DE EUROS A BENEFICIARIOS DE AYUDAS GANADERAS POR LA GUERRA EN UCRANIA

La gestión de esos apoyos públicos por el alza de costes de producción, sin regulación precisa ni comunicación interadministrativa eficaz, conduce a que 15 peticionarios reciban fondos por encima de lo permitido: 250.000 euros



El Gobierno de Canarias y cuatro cabildos insulares, los de Tenerife, Gran Canaria, Lanzarote y La Palma, pudieron haberlo hecho mejor en la gestión de esos apoyos públicos directos, con tres convocatorias de ayudas publicadas y resueltas por parte de la Consejería de Agricultura, con Alicia Vanoostende de consejera en dos de ellas y con la más reciente con Narvay Quintero al frente de este departamento (la resuelta en diciembre pasado), y con una línea de actuación por parte de cada corporación insular señalada, hasta cuatro.

Esas son las administraciones públicas canarias que, acogándose al

marco legal extraordinario de apoyo público diseñado por la Unión Europea (UE) por la crisis bélica entre Rusia y Ucrania (más de dos años, ya), decidieron conceder ayudas directas con el fin de compensar el aumento de costes en las explotaciones ganaderas locales debido al impacto en los precios de los insumos de alimentación (su elevado encarecimiento) como efecto de la invasión de Rusia en Ucrania (este país es el granero de Europa y de parte del mundo).

Hasta aquí todo bien, pero solo hasta que se analizan las resoluciones de concesión finales de los apoyos públicos regulados en todas esas líneas (tres de la Consejería de Agricultura del Gobierno de Canarias, una del Cabildo de Tenerife, otra del de Gran Canaria, igual para Lanzarote y una más por parte de La Palma), las ayudas finalmente aprobadas, y se realiza la suma de estas por beneficiario según las convocatorias, justo antes del inicio de procesos de reintegro que ya se hayan podido activar.

Si se desarrolla ese trabajo, aparecen las sorpresas, con una principal ocasionada por la falta de comunicación entre esas administraciones públicas, el cruce de datos, y luego por la incompleta regulación de algunas líneas de apoyo, sobre todo por parte del Cabildo de Tenerife. El resultado es puro descontrol, pues la gestión inicial imperfecta de tales apoyos públicos condujo a que esas cinco administraciones canarias regalaran unos 718.000 euros.

Errores de la Administración que benefician a algunos y perjudican a otros

Pero cómo ha sido esto posible. Bastante sencillo de observar. Primero, el marco legal diseñado para estas ayudas por la UE solo permitía, hasta

el 31 de diciembre de 2023, que un beneficiario ganadero accediera a un máximo de 250.000 euros desde 2022, cuando es la primera convocatoria canaria (tras el inicio de la invasión rusa de Ucrania), de la Consejería de Agricultura, hasta la más reciente, de finales de 2023, también del Gobierno de Canarias. En medio están las cuatro de los cabildos insulares.

Segundo, las distintas administraciones públicas canarias que se apuntaron a prestar apoyo a los ganaderos locales no cruzaron datos, algunas no regularon bien sus convocatorias ni aportaron los avisos pertinentes, como es el caso flagrante del Cabildo de Tenerife (su convocatoria es una gestión del Gobierno insular anterior, no ya la resolución), a los beneficiarios potenciales y, como resultado de todo esto, se montó la marimorena. Y ya se sabe que, en río revuelto, siempre hay ganancia de pescadores.

Como consecuencia de tal caos administrativo, hay al menos 15 beneficiarios de ayudas directas, según se contempla en las resoluciones finales de todos los procesos de concesión (atendiendo al análisis en esta fase de proceso), que sobrepasaron el límite máximo de ingreso para esas ayudas, en 250.000 euros, lo que supone que se regalaron, por gestionar mal esos fondos, 720.000 euros de los 37 millones que en total se concedieron (la suma de todas las resoluciones: tres más cuatro, las de los cabildos).

El caso más extremo es del Cabildo de Tenerife, que en su única resolución reparte un monto muy elevado entre varios beneficiarios, lo que conduce, solo tras las dos primeras aportaciones ya hechas por la

Consejería de Agricultura, a la superación del límite legal por beneficiario de 250.000 en al menos cinco casos entre los 15 finales que sobrepasaron ese umbral, siempre según lo dictado por las resoluciones. Eso fue con la resolución insular de agosto de 2023. Luego, la Consejería de Agricultura, con gestión de la empresa pública GMR, le puso la guinda a todo y la superación de seis expedientes la elevó a 15, sumo nueve más.

Hay que explicar que el umbral de 250.000 euros por beneficiario se aplica para las convocatorias de ayudas anteriores a 31 de diciembre de 2023. En la actualidad, tras la UE ampliar ese marco legal de apoyo por la guerra en Ucrania hasta el verano de 2025, aquel umbral se eleva en 30.000 euros ($250.000 + 30.000 = 280.000$ euros), lo que significa que los beneficiarios que ya sumen 250.000 euros podrán añadir a esta cantidad ingresada otros 30.000 euros más, siempre que haya nuevas convocatorias, que así ha anunciado que será el consejero autonómico de Agricultura, Narvay Quintero.

Consejería de Agricultura y Cabildo de Tenerife se llevan la palma

El error, quizá no forzado, de esas cinco administraciones públicas en la gestión del marco de apoyo por la guerra en Ucrania en el ámbito de Canarias y sus islas es tremendamente injusto porque concede, sin poderse hacer, cantidades de dinero público a beneficiarios por encima de los 250.000 euros y deja esos recursos obsequio, el total de casi un millón de euros, sin repartir entre otros peticionarios que sí podían acceder a ellos debido a que aún estaban lejos de superar aquel umbral permitido.

Como el pago por encima de los 250.000 euros es ilegal, las administraciones públicas afectadas, conocidas las superaciones de ese límite, deben acceder ahora a la recuperación de las cantidades abonadas en exceso, lo que debe implicar, en los casos en que sea necesario, la activación de expedientes de reintegro de la parte sobrante más los intereses correspondientes. Las administraciones que más trabajo tienen por delante son la Consejería de Agricultura y el Cabildo de Tenerife.

Esta Corporación insular, que ni siquiera informó de aquella obligación en su convocatoria, con resolución final el 30 de agosto de 2023, cuando las dos primeras líneas de la Consejería de Agricultura ya estaban resueltas, dio apoyos a beneficiarios que ya tenían el límite de los 250.000 euros superado con las dos primeras aportaciones de Agricultura o bien iban a rebasarlo con las nuevas ayudas insulares.

La Consejería de Agricultura, que ha gestionado este marco de apoyo público a través de la empresa pública adscrita Gestión del Medio Rural, un medio propio, también cometió el mismo error con el reparto de los apoyos de su tercera y última convocatoria antes de enero de 2024. Y con un caso en la segunda de sus resoluciones.



LA APICULTORA DE INGENIO CLARA ISAURA GONZÁLEZ LOGRA EL PREMIO A LA MEJOR MIEL DE GRAN CANARIA 2023

Se presentaron un total de 51 participantes que sometieron a la cata del jurado un total de 63 muestras



La isla vivió hoy una de sus tardes más dulces con motivo del acto de entrega de los premios del XVIII Concurso Oficial de Miel de Gran Canaria del Cabildo, certamen que reconoce a las mejores producciones del pasado año. En esta edición, la distinción como Mejor Miel de Gran Canaria 2023 recayó en manos de la apicultora Claudia Isaura González y su marca Almendreros de Guayadeque, cuyas colmenas se encuentran en el asentamiento apícola de El Florido de Ingenio.

El evento se desarrolló un año más en el marco de la Feria Gran Canaria Me Gusta, en un entrañable acto encabezado por el consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica del Cabildo, Miguel Hidalgo, y al que asistieron la práctica totalidad de apicultores y

apicultoras que obtuvieron una distinción en alguna de las categorías del certamen.

El Concurso Oficial de Miel de Gran Canaria surgió a petición del sector apícola y cumple con uno de los objetivos del plan estratégico para el sector primario insular de la Consejería: visibilizar y apoyar un sector minoritario de la ganadería, pero no por ello menos importante, que estaba a punto de desaparecer.

En los últimos años la apicultura ha aumentado de forma exponencial en Gran Canaria, contando hoy con alrededor de 330 explotaciones apícolas que suman cerca de 11.000 colmenas. La Escuela de Apicultura impulsada por esta Consejería, contribuye a asegurar el relevo generacional que mantenga viva esta actividad ganadera.

La gran biodiversidad en Gran Canaria, unida a las condiciones climáticas y el buen hacer de las personas dedicadas a la apicultura, posibilitan la producción de unas mieles únicas en el mundo. Otra de las vertientes de interés del certamen es la tipificación de las mieles producidas, tanto fisicoquímica como polínicamente.

En las sesiones de cata de miel tuvieron lugar los días 30 de noviembre y 1 de diciembre se degustaron las 63 muestras presentadas por 51 personas con explotación apícola en Gran Canaria.

El concurso ha repartido 9.000 euros en premios en dos modalidades (profesional y aficionado o entidad asociativa) y en tres categorías de miel: multifloral, monofloral y mejor de Gran Canaria 2023). Siguiendo



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

las normativas de los concursos oficiales de miel, el Cabildo de Gran Canaria analiza la totalidad de las mieles presentadas, facilitando los resultados analíticos a sus titulares. Todo ello, contribuye no solo a la promoción de las mieles grancanarias, sino a la mejora de la calidad del producto final.

Relación de ganadores y ganadoras

La relación completa de ganadores y ganadoras en el apartado profesional incluye a Apiscrea de Moya y Colmear Florido de Valsequillo (primer y segundo premio en multifloral oscura); Almendreros de Guayadeque y Montaña Doramas de Moya (multifloral ámbar); Colmenar La Violeta de Telde y Montes de Malpedrosillo de Valsequillo (multifloral clara) y, por último, un segundo premio para Colmenar La Violeta por su monofloral de barrilla.

En cuanto a la modalidad aficionada, los primeros y segundos premios, por este orden, correspondieron a Juan Antonio Gutiérrez, de Valleseco, y Finca del Francés de Teror (monofloral de pitera); Garoé Perera y Débora Suárez, de Guía en ambos casos (monofloral de hortelánilla); José Florido Santana, de Ingenio, por su monofloral de barrilla y a Antonio Quesada de Gáldar por su miel de aguacate y Francisco Díaz, también galdense, por su miel de corazoncillo.

Además, recibieron su premio los moganeros Jorge Manuel Mateo e Inmaculado Concepción Alonso por sus multiflorales oscuras; el teldense Alfonso Cirilo y Javier Guerra, de Firgas, en el apartado de multiflorales ámbar, y, finalmente, José Antonio Rodríguez, de Santa Brígida, y Rayco Déniz, de San Mateo, por las multiflorales claras.



EL PSOE EXIGE EN LOS LLANOS DE ARIDANE QUE "EL GOBIERNO CANARIO RECONDUZCA EL DAÑO INFLIGIDO A LOS AGRICULTORES CON EL REPARTO INJUSTO DE LAS AYUDAS"

El Grupo Socialistas presenta una moción al pleno del Ayuntamiento, por la que se insta a la Consejería de Agricultura a que revise los criterios de la subvención por pérdida de renta para los agricultores afectados por el volcán, que han sufrido un grave revés con estas ayudas



El Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane ha presentado una moción al pleno para que la Corporación municipal inste al Gobierno de Canarias a revisar los criterios de distribución de las ayudas reguladas por la orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria por la que se concede una ayuda directa a los titulares de explotaciones agrarias destinada a compensar las pérdidas de renta, tras escuchar, eso sí, a las organizaciones agrarias, profesionales y cooperativas del sector.

La portavoz del Grupo Socialista, Alicia Vanoostende, señala que esta moción representa una oportunidad para que la Corporación de Los Llanos de Aridane se ponga del lado del sector que se vio afectado por el volcán y al que ha infligido un roto importante en sus expectativas de recuperar la actividad esta convocatoria de las subvenciones.

“Esta resolución ha generado estupor, primero e indignación, después, en los afectados, ya que, por un lado, se rebajan de forma importante las ayudas a los afectados directos, con fincas sepultadas por la lava. Por otro lado, no se entiende el criterio de reparto del resto de afectados, como es el caso de la limpieza de ceniza, donde no se aclara qué costes se han imputado a los agricultores”, subrayan desde el grupo de la oposición.

Es más, en el caso de los ganaderos, “la resolución de las subvenciones presenta beneficiarios duplicados y otros que, siendo afectados, ni aparecen. Todo ello en un listado de apenas nueve beneficiaries”.

“Esperamos que esta vez sí, encontremos el respaldo del gobierno municipal para sacar adelante esta moción sobre las ayudas por pérdida de renta, que hace meses no tuvimos, cuando pedíamos que se acelerara su aprobación. Lamentablemente, el tiempo nos ha dado la razón, y estas ayudas no solo han llegado tarde, sino mal”.

La concejala señala que no ha sido solo el PSOE quien se ha hecho eco del enfado de los agricultores, sino que, hasta el propio presidente del Cabildo de La Palma, de Coalición Canaria, el mismo partido que gobierna en Canarias, ha reclamado de forma pública a la Consejería de

Agricultura que cambiara el reparto de ayudas a los plataneros.

Alicia Vanoostende recuerda que con la erupción aún activa, las organizaciones de productores y el Gobierno de Canarias acordaron un sistema de ayudas para compensar las pérdidas de ingresos de los productores de las zonas afectadas por el volcán. Y aunque han pasado ya dos años desde la erupción, aún hay productores afectados.

En los bordes de colada ya se están recuperando algunas fincas con fondos públicos europeos, estatales y regionales, con las primeras siembras realizadas en la primavera del año 2024 y que podrán empezar a producir plátanos a finales del 2025. Si bien, la mayoría del resto de fincas sepultadas, todavía no se han podido recuperar por diversos motivos, como la temperatura de la lava o la dificultad de acceso.

Las explotaciones al sur del volcán que sufrieron pérdidas de invernaderos o de plantas se han ido recuperando, también con el apoyo de subvenciones del Gobierno regional. La mayoría de estas fincas se fueron replantando con mucha dificultad a partir del verano de 2022, ya que existían grandes restricciones de riego. Se estima que muchas de esas fincas han sufrido pérdidas de renta en el año agrario 2023, que comienza en agosto de 2022 y finaliza en el mismo año del 2023.

Para todos estos agricultores, resultaba necesario que se compensaran las pérdidas de renta del año 2023, con la misma fórmula usada en el año anterior, a través de los datos aportados por las organizaciones de productores y con la valoración de una entidad externa e independiente como Agroseguros.



El Gobierno de Canarias ha abonado parte de estas ayudas a través de la citada orden, ocho meses después del cierre el año agrario 2023, con un sistema de reparto que "ha generado una gran incertidumbre entre los agricultores, porque, entre otros motivos, se ha dejado de escuchar al sector, se ha prescindido de conocer de primera mano su realidad y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004. Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470. Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450. Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Tenerife (Tegueste): Ctra. El Portezuelo-Las Toscas, 269. Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060